

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 10 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas multa coercitiva relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

NIF/CIF: 34.048.855-F.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. SA-CA/035-09.

Identificación del acto a notificar: Décima multa coercitiva, de fecha 19.9.22.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso del alzada, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Consiguina, S.L.

NIF/CIF: B-11713872.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CCR-CA-03-15 (CA-10-13).

Identificación del acto a notificar: Décima multa coercitiva, de fecha 4.10.2022.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso del alzada, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 10 de noviembre de 2022.- El Delegado, David Gil Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su receptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»